

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2574

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 24 de junio de 2005

Término del artículo 113: 5 de julio de 2005

SUMARIO: Proyecto ENESHI, primera Encuesta Nacional de Escuelas para Sordos e Hipoacúsicos. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Artola.** (3.100-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Artola, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el proyecto ENESHI, primera Encuesta Nacional de Escuelas para Sordos e Hipoacúsicos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2005.

Irma A. Foresi. – Josefina Abdala. – Fabián De Nuccio. – Delma N. Bertolyotti. – Isabel A. Artola. – María T. Ferrín. – María A. González. – Juan C. López. – Lucrecia E. Monti. – Mirta S. Pérez. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Héctor R. Romero.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto ENESHI, primera Encuesta Nacional de Escuelas para Sordos e Hipoacúsicos llevada a cabo por MAH (Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos).

Isabel A. Artola.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada

Artola por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto ENESHI, primera Encuesta Nacional de Escuelas para Sordos e Hipoacúsicos, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Irma A. Foresi.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos (MAH) fue creada el 20 de julio de 1952 por un reducido grupo de hipoacúsicos con la finalidad de “promover el bienestar y asistencia médica integral de sus asociados, para que el alivio y ayuda que la ciencia y la tecnología moderna pudieran ofrecerles, fuera el más eficiente y menos oneroso”. Con el correr de los años esta misión se fue ampliando hasta definirse en “ayudar a mejorar la calidad de vida de los discapacitados auditivos, principalmente en el ámbito de la salud. También en el acceso a la cultura, el turismo, la educación en el conocimiento de las leyes que los protegen”.

En la actualidad la Mutualidad Argentina de Hipoacúsicos cuenta con 44 delegaciones distribuidas a lo largo del país y tiene 40.000 asociados.

Durante el año 2004, la mutualidad llevó a cabo la primera Encuesta Nacional de Escuelas para Sordos e Hipoacúsicos. El objetivo de la misma es difundir información acerca del estado del equipamiento auditivo de los alumnos sordos e hipoacúsicos de las escuelas especiales, en un momento determinado de la realidad argentina.

En diciembre de 2004 se terminaron de recolectar todos los datos y en abril se elaboró el informe completo. Se recopiló información de gran valor acerca del estado del equipamiento auditivo, implantes

cocleares realizados, cantidad de certificados de discapacidad tramitados y ausentismo de los niños.

Se manejó un registro de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa de 481 escuelas de sordos e hipoacúsicos de todo el país, en donde concurren casi 9.000 alumnos, aunque no significa que sea la población total de sordos e hipoacúsicos de la Argentina.

Algunos resultados de la misma son sorprendentes y de suma gravedad:

–No usan audífono más del 70 % de los chicos sordos o hipoacúsicos. Según los especialistas, esto puede comprometer el desarrollo cognitivo y afectivo. En la mayoría de los casos es porque las familias no pueden comprar el aparato o las pilas.

–Sólo entre el 30 y 35 % de los alumnos de las escuelas encuestadas de Buenos Aires, la Patagonia, el Centro y Cuyo tiene su audífono en buenas condiciones, mientras que esa proporción es de nada más que entre el 13 y el 14 % en escuelas del noroeste y del nordeste.

–La encuesta demuestra que cerca del 80% de los alumnos no usa audífono por falta de recursos para comprarlos (el 45%) o porque no tiene cómo mantenerlos (34%). El precio de una pila, cuya duración oscila entre una y dos semanas, varía entre 1 y 5 pesos. Muchos no pueden afrontar ese gasto, como tampoco una reparación, una adaptación o la renovación del audífono.

Un panorama no muy distinto ocurre con el implante coclear, una alternativa terapéutica que pue-

de devolver la audición casi normal en cierto tipo de sorderas:

–Menos del 4 % de los chicos estaba implantado, y habría que estudiar caso por caso para saber cuántos podrían beneficiarse con su aplicación y no lo tienen. Pero el implante implica un gasto muy grande y demanda calibración, reparaciones y muchos más cuidados que un audífono.

–Tan sólo el 3,8 % de los alumnos que lo necesitan tiene implante coclear.

El Programa Médico Obligatorio prevé la provisión total de las audioprótesis más sus baterías, re-adaptaciones, reparaciones y reposiciones a todos los menores de 15 años, tengan o no alguna cobertura. Y, sin embargo, muchos padres tienen que presentar recursos de amparo o deambular meses en medio de la burocracia para darles a sus hijos lo que prevé la ley.

Que estos niños sean atendidos como exige la ley permitiría relacionarlos con el mundo exterior, poseer un alerta auditivo, el conocimiento del lenguaje, la posibilidad de escucharse y escuchar a los otros y de mejorar su voz. Negarles la posibilidad de que cuenten con los accesorios implica el riesgo de no poder desarrollar el habla y comprometer su desarrollo cognitivo y psicoafectivo.

Es por lo expuesto, señor presidente, que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Isabel A. Artola.